

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

20633 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Vázquez Guillén en nombre y representación de Unibal Rodamco Palma, S.L.U.se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el RD. 51/19 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears, que ha sido admitido a trámite por resolución de esta misma fecha y figura registrado en el número 1/139/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandada en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A190025726-1